

En ocasión de su visita a la República Argentina, los días 23, 24 y 25 de julio de 1985, el Presidente de la República Dominicana, Dr. Salvador JORGE BLANCO sostuvo cordiales conversaciones con el señor Presidente de la Nación, Dr. Raúl R. ALFONSIN en las que se analizaron la situación mundial y los principales problemas hemisféricos y regionales, así como la evolución de las fraternas relaciones bilaterales.

Después de valiosos intercambios de ideas y opiniones efectuadas dentro del mas profundo espíritu de solidaridad latinoamericana acordaron la siguiente:

#### DECLARACION CONJUNTA

Reiteraron su adhesión a los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, a los de la Organización de los Estados Americanos y a las normas del orden jurídico internacional, afirmando que su observancia y cumplimiento son indispensables para garantizar la convivencia pacífica y la cooperación entre los Estados.

Confirmaron su fe en los valores éticos y políticos de la sociedad plural y participativa, expresando asimismo su beneplácito por el retorno a la democracia de varios países de la región, y su confianza en que ese proceso se extienda y profundice pues ello representa las legítimas aspiraciones de libertad y justicia social de los pueblos de América Latina.

El Presidente dominicano reiteró el apoyo irrestricto de su país a los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sand-

wich del Sur, reconociendo los esfuerzos argentinos para lograr una solución pacífica a la disputa de soberanía con el Reino Unido, dentro del marco de las Resoluciones emanadas de la Asamblea General de las Naciones Unidas que llaman a la negociación bilateral con asistencia del Secretario General y renovó su respaldo a las resoluciones adoptadas en el XIV Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y por el Consejo Permanente del organismo regional en su sesión extraordinaria del mes de mayo de 1985.

Ambos mandatarios condenaron la fortificación militar de las Islas Malvinas llevada a cabo por el Reino Unido, manifestando que la misma representa una amenaza para la paz y la seguridad de la región.

Al analizar la situación regional, ambos mandatarios expresaron su honda preocupación por la grave situación por la que atraviesa América Central, y destacaron la importancia y trascendencia de la acción desarrollada por el Grupo de Contadora, tendiente a restablecer la paz y la seguridad en la zona. Coincidieron en que es indispensable la participación y compromiso de todos los países involucrados para lograr una solución eficaz y permanente a la actual crisis.

Reiteraron su condena a la carrera armamentista, tanto en el plano convencional como en el nuclear, pues además de sustraer importantes recursos para el desarrollo de programas que eleven el nivel económico y social de los pueblos más pobres, crea tensiones entre los Estados impidiendo la ejecución de la política de convivencia pacífica que ha sido por años una de las nobles aspiraciones de la Comunidad Internacional.

Expresaron su preocupación por el incremento del tráfico y el consumo de drogas, estupefacientes y sicotrópicos y manifestaron la necesidad de una mayor cooperación in-

ternacional para afrontar tan grave problema.

Al examinar la crisis económica internacional, coincidieron en señalar que es la más aguda que se ha presentado en el último medio siglo y que ha traído consigo un deterioro sin precedentes de la cooperación internacional para el desarrollo.

Señalaron la importancia de que los gobiernos de los principales países desarrollados, la comunidad financiera internacional y los organismos financieros multilaterales reconozcan la necesidad urgente de asegurar a los países deudores, mediante un diálogo adecuado, mejores condiciones de financiamiento y alivio efectivo de la carga del servicio de su deuda externa, a fin de permitir que se restablezcan en el plazo más breve tasas positivas de crecimiento económico. Asimismo, manifestaron su apoyo a los principios y propuestas consignados en la Declaración de Quito, en el Consenso de Cartagena y en los Comunicados de Mar del Plata y Santo Domingo.

Ambos Presidentes reafirmaron su respaldo a los procesos de integración latinoamericana, destacando que estos deben ser prioritarios debido a las graves circunstancias económicas actuales de la región, señalando asimismo la necesidad de fortalecer los vínculos de la cooperación y solidaridad regionales para asegurar la superación de la crisis actual y para el desarrollo de los pueblos latinoamericanos.

Manifestaron la firme determinación de sus gobiernos en promover la adopción de medidas que permitan estimular un significativo aumento de la cooperación y el comercio bilaterales, creando para esto una Comisión Mixta Dominicano-Argentina representativa de diversos sectores de la vida nacional de ambos países.

En el mismo sentido los dos Presidentes coincidieron en invitar también al sector privado de ambos países a

realizar inversiones conjuntas destinadas a aprovechar las ventajas derivadas de la participación de la República Dominicana en la iniciativa de la Cuenca del Caribe, sistema institucional éste que se observa con especial interés.

Sostuvieron que la intensificación de las relaciones culturales constituye la base fundamental para el acercamiento solidario de los pueblos y reafirmaron, los principios que inspiran el Convenio Cultural celebrado entre ambas naciones en 1967.

Expresaron el interés de sus Gobiernos en la realización de proyectos conjuntos para conmemorar el quinto centenario del descubrimiento de América.

Los dos Presidentes expresaron su satisfacción por los resultados de su encuentro e hicieron hincapié en su determinación de mantener al más alto nivel el entendimiento, la comunicación política, los intercambios y la cooperación entre sus dos países.

El Presidente Salvador JORGE BLANCO manifestó su profundo agradecimiento por las cálidas y amables atenciones dispensadas a él, a su esposa y a la comitiva que le acompañó durante su grata permanencia en la República Argentina.

Firmada en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.



Carlos E. de Peres

